

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO EXENTO N°

098

CASTRO, 23 de Marzo del 2016.-

VISTOS, El Oficio N° 797/2012 del 29.11.2012 del Tribunal Electoral Decima región Los Lagos; el DFL N° 262/1977 del Ministerio Hacienda; la sesión N° 111 de fecha 10.12.2015, donde se aprueba el presupuesto del año 2016, el documento de fecha 22.03.2016 de DIDECO; la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades :

DECRETO

DESIGNASE comisión de servicio al funcionario Don HARRY ALVARADO SUBIABRE, Y PAULA DELGADO GARAY, para viajar a la comuna de Puerto Montt, el 24 de Marzo del 2016, con motivo de asistir a reuniones con instituciones publicas, Premiación OMIL.

CANCELESE, un viático del 40% por el día 24 de Marzo del 2016, al funcionario anteriormente señalado.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputará al Subtitulo 21, Item 01 Y 04 , del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE. -



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE

NAS/DMV/MLM/ pcg.-

Distribución:

- Departamento Personal
- C/C Departamento de Finanzas
- C/C Interesado (a).
- C/C Archivo "13"